



Legales:

- Decreto Legislativo N° 1256 (*Publicado el 08.12.16*)
Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas.
- Decreto Legislativo N° 1257 (*Publicado el 08.12.16*)
Decreto Legislativo que establece el fraccionamiento especial de deudas tributarias y otros ingresos administrados por la Sunat que se encuentran en litigio en la vía administrativa, judicial o en cobranza coactiva, aplicando un descuento sobre los intereses y multas de acuerdo al nivel adeudado. Este fraccionamiento se aplica solo a las deudas de personas naturales, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME).
- Decreto Legislativo N° 1258 (*Publicado el 08.12.16*)
Decreto Legislativo que modifica a 5% la tasa del impuesto a la renta aplicable a las ganancias de capital obtenidas por personas naturales y sucesiones indivisas no domiciliadas, por la enajenación de inmuebles situados en el país.
Asimismo, el decreto establece incentivos para la determinación de las rentas de trabajo de las personas naturales domiciliadas que exijan comprobantes de pago, permitiendo la deducción de gastos de arrendamiento, créditos hipotecarios, honorarios profesionales de médicos y odontólogos, entre otros.
Por otro lado, el decreto legislativo señala que los contribuyentes que en el ejercicio gravable anterior o en el curso del ejercicio hubieran percibido rentas brutas de segunda categoría que excedan 20 UIT, deberán llevar un Libro de Ingresos, de acuerdo a lo señalado por Resolución de Superintendencia de la Sunat.
- Decreto Legislativo N° 1259 (*Publicado el 08.12.16*)
Decreto Legislativo que perfecciona la regulación y demás aspectos referentes a la cobertura y acceso a los regímenes especiales de devolución del Impuesto General a las Ventas (IGV) regulados por el Decreto Legislativo N° 973, norma que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada de IGV; la Ley N° 28754, norma que elimina sobrecostos en la provisión de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos mediante inversión pública o privada; y, el Capítulo II de la Ley N° 30296, Ley que promueve la reactivación de la economía, orientados a promover y agilizar la inversión en el país.
- Ley N° 30521
Ley que modifica la Ley N° 30161, Ley que regula la presentación de declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado, con la finalidad de extender la referida obligación a todos los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, para incrementar los alcances de la fiscalización que realiza la Contraloría General de la República.
- Resolución de Superintendencia N° 317-2016/SUNAT
Aprueban nueva versión del Programa de Declaración Telemática del Impuesto Selectivo al Consumo – Formulario Virtual N° 6915.
- Resolución de Superintendencia N° 48-2016/SUNAT/5F0000
Modifican los Procedimientos “Valoración de Mercancías según el Acuerdo del Valor de la OMC” INTA-PE.01.10a (versión 6) y “Envíos de Entrega Rápida” INTA-PG.28 (versión 2)

Noticias relevantes:

- Devolución del IGV es mejorada. El Peruano. Pág. 7.
- Mypes que inviertan en activos obtendrán devolución del IGV. Gestión. Pág. 2.
- Nuevas deducciones para el pago del IR no son más del 30% de sus montos. Gestión. Pág. 3.
- Habrá descuento de 50% por deudas tributarias de más de S/ 7.9 millones. Gestión. Pág. 10.